

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—La Directora Gerente, Inmaculada Gómez Pastor.—52.935.

Resolución del Consejo Económico y Social por la que se anuncia concurso público para el suministro de publicaciones periódicas.

1. *Entidad adjudicadora:* Consejo Económico y Social.

2. *Objeto del contrato:* El objeto del contrato es el suministro, durante el año 1999, de publicaciones periódicas para la biblioteca y centro de documentación del Consejo.

3. *Forma y procedimiento de adjudicación:* Procedimiento abierto, concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* El importe máximo de licitación es de 5.100.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* Véase pliego de cláusulas administrativas.

6. *Obtención de documentación:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores del presente concurso podrán ser examinados y retirados durante el plazo de presentación de ofertas que se establece en veintiséis días posteriores a la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la planta novena de la sede del Consejo Económico y Social, sito en la calle de las Huertas, número 73, de Madrid.

7. *Requisitos del contratista:* Los generales para contratar con la Administración.

8. *Presentación de ofertas:* Las proposiciones ajustadas a las instrucciones especificadas en el pliego de cláusulas administrativas deberán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo, sito en la calle de las Huertas, número 73, de Madrid.

9. *Apertura de las ofertas:* El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar transcurridos los seis días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones (en caso de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente), a las doce horas, en la sala de la planta segunda del edificio del Consejo Económico y Social, sito en la calle de las Huertas, número 73, de Madrid.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Presidente, Federico Durán López.—52.655.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Valencia por la que se anuncia la adjudicación del servicio de asistencia técnica y control de accesos para el CNFO de Paterna.

Don Pedro Luis Grau Gil, Director provincial del Instituto Nacional de Empleo en Valencia, como órgano de contratación en virtud del artículo 28.8 de la Orden de 21 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 27 de mayo), y estudiada la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 16 de junio de 1998, acuerda la adjudicación del concurso 2/98 para la contratación del servicio de asistencia técnica y control de accesos para el CNFO de Paterna («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1998), a la empresa siguiente y en la cuantía que a continuación se relaciona:

Número de lote: 1. Empresa adjudicataria: «Gebisa Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada».

La cuantía de la adjudicación quedará determinada a la fecha de la firma del contrato.

Según lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el adjudicatario de

este concurso está obligado a constituir en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Instituto Nacional de Empleo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde esta notificación, una garantía definitiva en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución equivalente al 4 por 100 del importe máximo de licitación fijado en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió en la contratación de este servicio.

En el caso de constituirse mediante aval, éste se hará conforme a los requisitos previstos en el artículo 16 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Notifíquese el presente acuerdo al interesado, haciéndole saber que el mismo agota la vía administrativa, y contra la cual podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo resolutorio, conforme disponen los artículos 57 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956; y 62 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio.

Valencia, 10 de julio de 1998.—53.040.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Valencia por la que se anuncia la adjudicación del servicio de limpieza para diferentes unidades administrativas.

Don Pedro Luis Grau Gil, Director provincial del Instituto Nacional de Empleo en Valencia, como Órgano de Contratación en virtud del artículo 28.8 de la Orden de 21 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 27), y estudiada la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, de fecha 16 de junio de 1998, acuerda:

La adjudicación del concurso 1/98 para la contratación del servicio de limpieza para diferentes unidades administrativas («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1998), a la empresa siguiente y en la cuantía que a continuación se relaciona:

Número de lote: 4. Empresa adjudicataria: Symvi-sa. Cuantía de adjudicación: 2.900.000 pesetas.

Número de lote: 5. Empresa adjudicataria: Symvi-sa. Cuantía de adjudicación: 2.680.000 pesetas.

Número de lote: 7. Empresa adjudicataria: Symvi-sa. Cuantía de adjudicación: 3.900.000 pesetas.

Según lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el adjudicatario de este concurso está obligado a constituir en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Instituto Nacional de Empleo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde esta notificación una garantía definitiva en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución equivalente al 4 por 100 del importe máximo de licitación fijado en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió en la contratación de este servicio.

En el caso de constituirse mediante aval éste se hará conforme a los requisitos previstos en el artículo 16 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Notifíquese el presente acuerdo al interesado, haciéndole saber que el mismo agota la vía administrativa, y contra la cual podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo resolutorio, conforme disponen los artículos 57 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956; y 62 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio.

Valencia, 19 de junio de 1998.—53.041-E.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social en Málaga por la que se anuncia una corrección de errores.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del miércoles 14 de octubre de 1998, número 246, página 15827, referente al concurso de mantenimiento integral número 07/98, donde dice:

«9. *Apertura de ofertas:* Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, sala de juntas, calle Esperanto, 1, planta tercera. La sesión tendrá lugar, en acto público, a las diez horas del día 2 de diciembre de 1998.»

Debe decir:

«9. *Apertura de ofertas:* Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social, sala de juntas, calle Esperanto, 1, planta tercera. La sesión tendrá lugar, en acto público, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1998.»

Málaga, 21 de octubre de 1998.—El Director provincial, Rafael Marín Cárdenas.—54.095.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) por la que se anuncia procedimiento abierto por concurso para la contratación de los servicios de montaje de componentes del dispositivo TJ-II desde el 1 de enero al 30 de junio de 1999. Expediente número 60.829.

Presupuesto máximo: 18.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Dispensada.

Pliego de condiciones: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Administrativa del CIEMAT, avenida Complutense, 22, edificio número 1, despacho 267, 28040 Madrid, en horario de nueve a trece horas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta finalizar el plazo de presentación.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 20 de noviembre de 1998, a las catorce horas.

Documentos a aportar y lugar de presentación: Como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fecha de la apertura de pliegos: A las diez treinta horas del día 1 de diciembre de 1998, en el edificio número 1 (sede) de este organismo.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Control Económico y Servicios, Luis González Martín.—54.045.

Resolución del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se anuncia la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, para el suministro de material de laboratorio durante el año 1999.

Presupuesto máximo: 10.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: Dispensada.

Pliego de condiciones: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas así como el modelo de proposición estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Administrativa del CIEMAT, avenida Complutense, 22, edificio